

G

que para pagar los mensuales, se hizo legarim. entre todos los mora-
dores. Y hauiendo legado el caso a Triunbar, el Capitan apremio,
alunificante a que legare descargado de que se estan por di-
ferentes vez, Cantidad, que buca probada, y a enzo, sin que abo-
saca aca go de do se lo abra. Y por ser por el darento summo de
diana lo no puede obtener a quien se la pido, suplica que por
qualquier min, o summo de jurado apremie a los deudores
al pago = Ocho por la Ciudad = Acordo que esta parte de Tolosa
Quada de los deudores Donella sea apremie a que leguen =

Gracia y Cortar
percada a Alfonso
Salvador =

Mem. de Alonso Salvador dando cuenta que Francisco
Cubelana uno de los Criadores del mercado en Santa Blas sea
percadura sea ausentado y levantado la vecindad que tenia, y
plica se le haga Gracia de ser uno de los de dho servicio y Corte,
que esta promto a dar la fianza para el pago y pago del dho,
que entare en su poder y proceione del mercado Cumy tendo en
todo Consejo obligar = Ocho por la Ciudad = Hizo la gracia que se
pide, obligar con la fianza que dene = Simon Molina =

Liz, para aprovar
de ser un =

Mem. de Jeronimo Ruiz de ayala Ver, de la Ciudad hermano
de Manuel fiz de ayala Srn, de term, en cuya custodia
actado practicando, como es notorio; Y atento sea lla hant para
pasar a obtener el titulo de notaria y no de otro feines; Suplica
ala Ciudad le conceda su lizenzia = Y hauiendo oido, por
no haber conforma la Ciudad = Acordo se oye y se hizo en la for-
ma siguiente =

se ota,

Por el Sr. D. Feliz Andres Vec. Dixo atento las causas que el pretendiente
expone; e deparozes se le concede y conzede por su parte la lizen-
zia que pide =

- e Sr. Francisco Espin Vec; lo mismo =
- e el señor Dn Alonso Contreras Vec: Asi =
- e Sr. Dn Antonio de Coda Vec: Asi =
- e Sr. Dn Ignazio Como Vec; lo mismo =
- e Sr. Dn Franz. de Torres Vec. Asi =
- e Sr. Dn Simon de Molina Vec; se le concede y a los demas que la
peticion para dho efecto =
- e Sr. Dn Juan de Cordova Vec: Como Sr. Dn Feliz andres =
- e el señor Dn Juan Bautista Ferrero Vec; Dixo queriendo el aunal
de las Condiciones, que en las Conzucione y Capitulo de m. l. one s
esta prohibido; e de parozes se le concede esta lizenzia. Y se haga suplica
au Mgo. para que se continie de Continuar la observancia de m. Capitulo